

Fecha de Actualización	Dependencia
1/03/21 11:30 AM	SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO
	Categoría
	Energía, Medio Ambiente y Agroindustria

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
SOLICITUD DE PRESENCIA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS TECNOLÓGICAS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Procedimiento mediante el cual una persona física o jurídica colectiva solicita a la Secretaría su Presencia para asistir a un Protocolo de Pruebas.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
1.- Escrito de solicitud donde solicite la presencia de la Secretaría en la realización de protocolo de pruebas con cuando menos cinco días hábiles de anticipación. En este URL encontraras los requisitos: https://drive.google.com/file/d/1ELERA6AJda8gQIQN1Awxs5CN9hhLo9r6/view?usp=sharing
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
1.- Presentar escrito ante la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático. 2.- Esperar el tiempo en que se realiza lo peticionado. 3.- Obtención de resolución, permiso, evaluación etc.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
El costo del trámite corresponde a \$5,377.00 (60.0 U.M.A. Unidad de Medida y Actualización), en el edificio de la Secretaria de Finanzas antes Base 4, que se encuentra ubicado en la Av. Adolfo Ruíz Cortines s/n, planta baja; Colonia Casa Blanca, C.P. 86000, Villahermosa, TabascoNota: Deposito o transferencia al número de cuenta 18000113174 de Institución Bancaria Santander S.A. clabe interbancaria 014790180001131741, referencia asignada SBSCC5, numero de convenio 0479
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Departamento de Ventanilla de Trámites Ambientales de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, ubicada en Av. Paseo de la Sierra no. 435, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco; de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
Sujeto a la fecha de realización de protocolo de pruebas
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Cualquier Persona Física o Persona Jurídica Colectiva o en su caso aquel que mediante la documentación legal Carta Poder simple debidamente requisitada designe el Representante Legal
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Dr. Gary Leonardo Arjona Rodríguez Subsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climático correo:mangliocaceres@tabasco.gob.mx Teléfono 9931103700 ext. 40100
FUNDAMENTO JURÍDICO
Artículo 68 del Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Tabasco.